

Citacion antecedente por D. D. Miguel Garcia Manfre-
di Abogado del Rey D. Comensal y Kuelo Mayor de
I. N. de ella, D. Juan Ant. Pargual Orozco, D. Jose
Hervey Requena, D. Domingo Lopez Seneca Hon.
Indio General y D. Cristoval Abuil Diputado del
Comun Senado y acordado lo siguiente

Fue vista la orden del Sr. Intendente D. D. de
ceder por oriente de q. q. en el termino de quince dias
de aquella D. D. le paguen los ciento treinta mil ochocientos
setenta y quatro r. q. de maravedis. Le pidi-
en q. atar y contribuciones presentes, y de lo
contrario q. se aprehendan los premios prevenidos
q. D. D. instancia; y el Sr. D. D. enterado, acordó
que inmediatamente se publique un bando pre-
viniente a los vecinos y moradores de partero
moroso y dudoso q. en el termino preciso y presen-
te de tenerse dia q. q. ultimo le les comede
solventer. En adeudo bajo aprehensio. a proceder
q. q. premio contra los q. no lo cumplan y demas
q. haya lugar como tambien la satisfaccion de
cartas y dietas y gajos q. se originen
se vio una circular de D. D. V. Intendente D. D. de
el actual q. q. en el termino de veinte dias le pre-
senter en postaduria las cartas ordenes q. haya
satisfachas q. de esta la aplicacion oportuna
tambien se vio otra circular del mismo Sr. Inten-
D. D. de el actual sobre abono de cartas de oficio
y D. D. acordaron su cumplimiento
y q. ultima se vio otra circular de D. D. V. M.